

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEDOC-CEDOE**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 08

Bogotá D.C. (Cundinamarca),

1. CONTRATISTA	Nombre completo JOSÉ VICENTE GÓMEZ ALVAREZ Identificación C.C. 88.207.998 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia CALLE 49 SUR 88B-10 Teléfono de contacto 3153825354 E-mail de contacto JOTAVFOX@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo TC. RICARDO TOLOSA TORRADO Cargo OFICIAL DIRECCION DE DIGED -CEDOE Resolución de nombramiento NO. 046 DEL 20- 01-2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 099 Fecha de suscripción 22-01-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 2032922-0 Aseguradora SURAMERICANA Fecha oficio aprobación 30-01-2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP Fecha Expedición 8518 20-01-2018 CRP Fecha Expedición 16618 23-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A- 2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	22-01-2018 AL 31-12-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUBLICISTA, CON ESTUDIOS EN DIAGRAMACIÓN, QUE BRINDA LAS BASES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR CORRECTO DESARROLLO DE LAS PUBLICACIONES MILITARES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. AJUSTE PRELIMINAR DEL ARCHIVO ORIGINAL EN WORD (TAMAÑO DE PÁGINA, MÁRGENES, ESPACIADO, INTERLINEADO, FUENTE TIPOGRÁFICA, PUNTAJE, FOLIACIÓN, CORTES DE SECCIÓN, LISTAS NUMERADAS O CON VIÑETAS). 2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE CADA UNA DE LAS IMÁGENES, ELABORACIÓN DE LA LISTA DE FIGURAS QUE PRESENTAN INCONVENIENTES (RESOLUCIÓN, COLOR Y DERECHOS DE AUTOR) Y AJUSTES O MODIFICACIONES PERMITENTES. 3. DIAGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCTRINARIOS SEGÚN LA PLANTILLA ESTABLECIDA, ADEMÁS DE LOS CAPÍTULOS Y ANEXOS, INCLUYE LA TABLA DE CONTENIDO, LAS LISTAS DE TABLAS Y FIGURAS, Y LA CARATULA, EN UN PROGRAMA PROFESIONAL DE DISEÑO. 4. INSERCIÓN DE CORRECCIONES SOLICITADAS POR PARTE DE LOS CORRECTORES DE ESTILO Y EL COMITÉ TÉCNICO DE CADA PROYECTO DOCTRINARIO. 5. UNA VEZ INSERTADAS LAS CORRECCIONES, FINALIZAR EL ARCHIVO Y GENERAR PDF PARA IMPRESIÓN. 6. ENTREGAR AL DIRECTOR DE DOCTRINA ARCHIVOS ABIERTOS (ARCHIVO DE TRABAJO, CARPETA DE FUENTES, CARPETA DE IMÁGENES

	<p>E ILUSTRACIONES, PDF).</p> <p>7. MANTENER DISPONIBILIDAD PERMANENTE FRENTE A LAS ASESORÍAS EN SU ESPECIALIDAD.</p> <p>8. ASISTENCIA A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA LA EDUCACIÓN DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO.</p> <p>9. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO.</p>			
10. PERIODO DEL INFORME	01-09-2018 AL 30-09-2018			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. DISEÑO FINAL MCE 3-39 POLICÍA MILITAR.</p> <p>2. DISEÑO FINAL MCE 3-53.0 ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO.</p> <p>3. DISEÑO FINAL MCE 3-90.1 OFENSIVAS Y DEFENSIVAS.</p> <p>4. DISEÑO FINAL MCE 3-90.2 TAREAS TACTICAS FACILITADORAS.</p> <p>5. DISEÑO FINAL MCE 4-95 LOGÍSTICA EN OPERACIONES.</p> <p>6. DISEÑO FINAL MCE 3-07 ESTABILIDAD.</p>			
1. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$ 44.000.000</p> <p>Valor autorizado a pagar \$ 4.000.000</p>			
2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	
	PENSIÓN	COLFONDOS	256.000	
	SALUD	COMPENSAR	200.000	
	ARL	SURA	8.400	
3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión,</p>			

	<p>sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior. <p>✓</p>
4. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones</p>

	<p>contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
5. RECOMENDACIONES	
6. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los


TC RICARDO TOLOSA TORRADO
OFICIAL DIRECCIÓN DE DIGED-CEDOE

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No.7-80 Cantón Norte